



PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 02

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Lanzamiento Verano Entretenido, Establecimientos Educativos, Fondos SEP"

OBJETIVO: Difundir Escuela de Verano asociado a proceso de matrícula 2014. En base a la Subvención Escolar Preferencial 10% DAEM.

PARTICIPANTES: 200 personas, estudiantes de las nueve escuelas de la comuna y Liceo, padres y apoderados, Directivos y autoridades comunales. J. F. Kennedy y escuela Alemana.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: Viernes 17 de enero, 16:00 hrs., Granja Educativa DAEM Chiguayante.

GASTO:

- Alimentación \$ 650.000.-
- Amplificación \$ 85.000.-
- Honorarios \$ 50.000.-

TOTAL \$785.000.-

Certificado Imputación N° 003 / 2014



Imputación Presupuestaria: 215.21.03 y 215.22

DECRETO N° / 13 Chiguayante, 17 ENE. 2014

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (3)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

JARV/LTS/LSP/LCP/klp





PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL N° 02

NOMBRE: "Lanzamiento Verano Entretenido, Establecimientos Educativos, Fondos SEP"

OBJETIVO: Difundir Escuela de Verano asociado a proceso de matrícula 2014. En base a la Subvención Escolar Preferencial 10% DAEM.

PARTICIPANTES: 200 personas, estudiantes de las nueve escuelas de la comuna y Liceo, padres y apoderados, Directivos y autoridades comunales. J. F. Kennedy y escuela Alemana.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: lunes 17 de enero, 16:00 hrs., Granja Educativa DAEM Chiguayante.

GASTO:

- Alimentación \$ 650.000.-
- Amplificación \$ 85.000.-
- Honorarios \$ 50.000.-

TOTAL \$785.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Política Educacional Comunal se ha propuesto generar espacios de recreación educativa, cuyos ejes son el desarrollo personal y la formación medio ambiental de los y las estudiantes de la comuna. Para esto, se ha creado una escuela de verano que funcionará los meses de enero y febrero en las instalaciones de la Granja Educativa. Para su acto de lanzamiento se contempla, una muestra de las actividades como: canopy, muro de escalada, baile entretenido y otros, en donde participarán niños y niñas de nuestras escuelas, padres y apoderados y directivos de los centros educativos, junto con autoridades comunales que darán realce a esta actividad.

LUIS CARO PUENTES
JEFE TÉCNICO DAEM

CHIGUAYANTE, 13 de Enero de 2014.-